

Quito DM, 28 de abril de 2026

Señores
Intendencia de Mercado de Valores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En relación a la presentación de la información anual como Sociedad Auditora Externa para mantener la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2, Mantenimiento de la Sección II, "Mantenimiento de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores y remisión de información continua", del Capítulo I "Auditoras Externas", del Título XIX "Auditoría Externa", del Libro II "Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en la cual se solicita el tarifario de los servicios a prestar, ponemos a su consideración que el establecimiento de nuestros honorarios se efectúa sobre una base de la estimación del número de horas necesarias a invertir para la revisión del trabajo de auditoría respectivo.


Las horas presupuestadas a invertir son divididas entre aquellas correspondientes a socios, gerentes de impuestos, gerentes de auditoría, supervisores, personal encargado del compromiso y asistentes.

Es de esta manera, y de manera general, nuestros honorarios, para el ejercicio económico 2024, fluctúan en los siguientes valores:

<u>Detalle</u>	<u>Valor US\$</u>
Compañía pequeña	1.250
Compañía mediana	3.800
Compañía grande	7.550

Agradecemos de antemano por su gentil atención a la presente y aprovechamos la presente para expresarle nuestros más cordiales saludos.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 0603
RUC 1791959140001



Edgar Ortega Haro
CC. 1718391541
Socio de Auditoría

Cc. File

